

Órdenes Militares Hispánicas (I)

José Alberto Cepas Palanca

Las Órdenes Militares Hispánicas existentes fueron:

- Hospital de San Juan de Jerusalén, 1108, Cataluña
- El Temple, 1120 * (extinta)
- Alcántara, 1154, León *
- Calatrava, 1158, Castilla *
- Santiago, 1170, León *
- San Marcos de León, 1172, León
- Alcalá de la Selva, 1174, Corona de Aragón
- Montegaudio-Santo Redentor, 1174, Corona de Aragón
- San Julián del Pereiro-Alcántara, 1176, León (Trujillo)
- Évora-Avís, 1176, Portugal
- Monfragüe, 1196, Castilla
- San Jorge de Alfama, 1201, Corona de Aragón
- Santa María de España, 1272, Castilla y León
- Santiago de la Espada de Portugal, 1290-1327, Portugal
- Montesa, 1317, Corona de Aragón *
- Cristo, 1319, Portugal

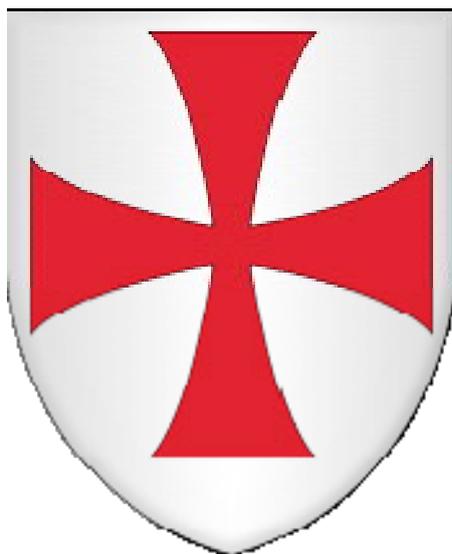
En este artículo sólo comentaremos las más significativas: El Temple, Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa.

El Temple. En diciembre de 1095, concluido el Concilio de Clermont (Centro de Francia) que aprobó la primera cruzada, el Papa Urbano II se dirigió a la Cristiandad Occidental para denunciar que *una furia de bárbaros, lamentablemente, había atacado y saqueado las iglesias de Dios en las regiones de Oriente. Y mucho más que esto, ha sometido a una intolerable servidumbre a sus iglesias y a la ciudad santa de Jerusalén, lo que es una auténtica blasfemia.* La alarma cundió por las tierras de Flandes y Champaña (las Ardenas, Francia), en el corazón de Europa, al conocerse la presencia amenazante de los turcos selyuquíes¹ en las fronteras del Imperio Bizantino y la dramática petición de auxilio del Emperador bizantino Alejo I Comneno. A raíz de esto se puso en marcha un proceso de consecuencias incalculables: Las Cruzadas.



Cuando los primeros cruzados llegaron a Jerusalén se propusieron construir el Reino de Dios en la Tierra y muy pronto surgió la idea de crear una milicia sagrada para defenderlo. Hugo de Payns, caballero cruzado originario de la Champaña, donde fue monje en la abadía cisterciense de Molesmes (Borgoña, Francia), fue el encargado de fundar una nueva Orden de caballeros en 1120, llamada *Milicia de los pobres caballeros de Cristo*, que, por alojarse en unas dependencias del antiguo templo de Salomón, pertenecientes al Rey Balduino II y que fue también conocida por Caballeros del Templo de Salomón de

¹Los selyúcidas, selchucos o selyuquíes fueron una dinastía turca que reinó en los actuales Irán e Irak, así como en Asia menor entre mediados del siglo XI y finales del siglo XIII. Llegaron a Anatolia procedentes del Asia Central a finales del siglo X, causando estragos en las provincias bizantinas y árabes, que acabaron con el Califato abasí y debilitaron considerablemente al Imperio Bizantino con su empuje religioso hacia Occidente.



Emblema de la Orden del Temple

Jerusalén o simplemente Orden del Temple. A partir de 1145 ostentaron sobre el hábito blanco el distintivo de la cruz roja sobre el hombro izquierdo. La nueva milicia tuvo muchos problemas para desarrollarse en los primeros años de su existencia: contaba con solo nueve miembros, disponía de muy pocos recursos, no tenía una regla para organizar la vida interna y tampoco había sido reconocida por el Papa. Ante tales peligros, Hugo regresó a su tierra pidiendo ayuda. Se dirigió al hombre más influyente de la Iglesia en aquel tiempo, Bernardo, abad cisterciense de Claraval (Francia), y sobrino de André de Montbard, uno de los nueve hermanos fundadores del Temple. Con el respaldo, el Papa Honorio II se aprobó la convocatoria del Concilio de Troyes (Champaña) el año 1129, en donde se reconoció oficialmente a la nueva Orden redactándose su primera regla, de clara influencia cisterciense.

Los templarios eran tremendamente disciplinados. Sus tácticas y amplia formación militar les impedían actuar de forma anárquica. No conocían el individualismo. Se agrupaban por escuadrones y se movían al ritmo que marcaba su *beauseant*² que era el estandarte del Temple, una bandera blanca y negra con una cruz paté de color rojo en el centro, que señalaba a los soldados por donde avanzaba el combate. Mientras estuvieran en pie, los templarios no podían detenerse ni rendirse. Tampoco podían rehusar el combate, aunque el enemigo los triplicara en número. Si caían prisioneros no podían ser rescatados. Cuando uno de sus hombres caía en manos enemigas era directamente decapitado, pues los sarracenos sabían que los cristianos no negociarían por él. Eso los

²Enseña de guerra de los templarios que durante el combate que debía estar siempre en alto.

convertía en unos guerreros brutales con sólo dos alternativas en el campo de batalla: matar o morir.

Al año siguiente, Bernardo de Claraval escribió una pequeña obra para difundir las excelencias de la nueva Orden Militar creada en Jerusalén: *Alabanza de la nueva milicia en favor de los caballeros del Temple*. En sus páginas dice que esta nueva Orden ha nacido para luchar contra *las fuerzas espirituales del mal* en los mismos lugares en donde se desarrolló la vida de Cristo. Los caballeros templarios *cubren su cuerpo con la armadura de acero y su espíritu con la coraza de la fe*, es decir, emplean armas materiales y espirituales. Cuando van al combate lo hacen para defender la fe y no por venganza o riquezas. La lucha les purifica y con la victoria muestran la protección divina que reciben, concluyendo: *yo no sé cómo habría que llamarles, si monjes o soldados. Creo que, para hablar con propiedad, sería mejor decir que son las dos cosas, porque saben compaginar la mansedumbre del monje con la intrepidez del soldado*.

Además del Temple, surgieron otras Órdenes Militares, entre las que destacó la del Hospital de San Juan de Jerusalén. Pronto se extendieron por los Reinos Occidentales en donde crearon casas de encomienda³ recibiendo la protección de sus Monarquías, a las que servían con fidelidad. La Península Ibérica era por entonces tierra de cruzada fronteriza con el Islam. Desde Aragón a Portugal, estas Órdenes dejaron una huella duradera de su presencia con numerosos castillos construidos a lo largo de la frontera que entonces separaba a los Reinos hispano-cristianos de al-Ándalus. La plaza de Calatrava en el término de Carrión (Ciudad Real), situada justo en el centro de la Península, constituía a mediados del siglo XII una posición avanzada del Reino de Castilla frente al Imperio almohade. El Rey *Alfonso VII el Emperador*, que la había conquistado el año 1147, encomendó su defensa a la Orden del Temple, pero diez años más tarde, los templarios consideraron que la posición era indefendible y que las condiciones de vida eran tan extremas que el lugar se despoblaba sin solución de continuidad. Finalmente decidieron devolver la plaza al Rey de Castilla, *Sancho III el Deseado*, causándole con ello una gran preocupación. El relato resulta un tanto sospechoso si tenemos en cuenta que los templarios dieron muestras de su determinación y espíritu de sacrificio en otros lugares mucho más expuestos de las fronteras de la Cristiandad. En cualquier caso, un

³Pequeños poblados independientes y autosuficientes dentro de las ciudades. Eran recintos amurallados cuadrangulares con cierto aire militar, que solían contener un monasterio donde vivían el Comendador y los caballeros, una casa de artesanía, una granja para los criados y el resto de los trabajadores, pastores, agricultores y ganaderos, y un albergue. Estaban situados al borde de los caminos y vías comerciales para proteger a los peregrinos y evitar el pillaje.

cronista de la época aprovechó esta noticia para introducir los orígenes de la Orden de Calatrava, la primera de las Órdenes Militares hispánicas fundada fuera de Tierra Santa.

Conviene advertir las semejanzas entre la fundación del Temple, primera Orden Militar en Tierra Santa, y la de Calatrava, primera fundada en Europa. En los dos casos se trata de una iniciativa eclesiástico-cisterciense que surgieron en el entorno de la Corona con vocación de servir al Rey, y sus miembros se tipificaron como monjes-soldados, creando así un modelo que fusionaba en sí mismo las características de las Órdenes dominantes de la sociedad feudal: *oratores* o clérigos, *bellatores* o guerreros y los *laboratores* o trabajadores.

Durante los siglos finales de la Edad Media las Órdenes Militares se expandieron por toda Europa, desde las costas del Báltico hasta el Estrecho de Gibraltar. A medida que las posiciones en Tierra Santa retrocedían, se intensificaban su presencia en las diferentes Cortes europeas. En 1291 el proyecto de las Cruzadas fracasó definitivamente tras la caída de San Juan de Acre (Israel). Posteriormente tuvo lugar el proceso y disolución de la Orden del Temple, culminado con la ejecución de su último Maestre, Jacques de Molay, en 1314, que falleció en la hoguera.

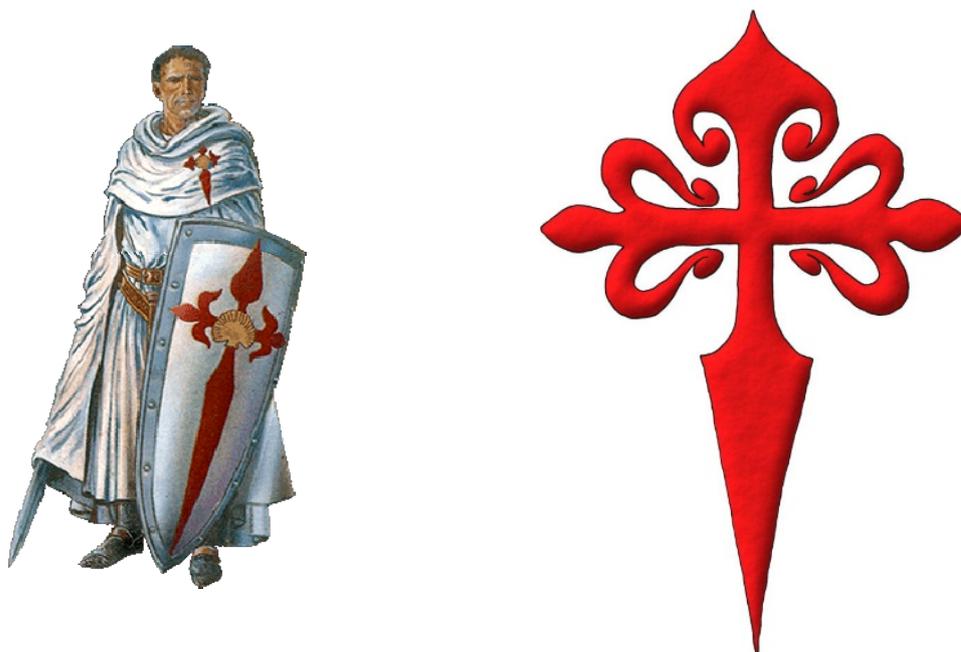
El Temple desapareció, - sancionado por el Concilio de Vienne (Ródano, Francia) (1131-1132) - pero las demás Órdenes Militares persistieron, creándose otras nuevas que recibieron la herencia templaria. El prestigio inicial de las Órdenes Militares empezó a decaer a medida que la razón se modificaba. Sufrieron un proceso de ennoblecimiento, y su presencia en la Corte les vinculó cada vez más con la Corona y los grupos de poder aristocráticos, muy activos en los últimos siglos medievales. Sus dominios territoriales se organizaron como grandes Señoríos productores de renta, y las poblaciones que crecieron a su amparo fueron sometidos a un régimen de servidumbre estricto. Sus miembros ganaron riqueza y poder, pero perdieron el halo de santidad que los animó en los primeros tiempos, así como vieron limitada su independencia, sobre todo en las luchas nobiliarias del final de la Edad Media. La nueva Monarquía Hispánica de los *Reyes Católicos* se incorporó a la administración de los Maestrazgos de las Órdenes Militares, y sus caballeros contribuyeron después, desde el Real Consejo de las Órdenes Militares, a la formación de los Ejércitos modernos. En el caso portugués, se les encomendó un papel prioritario en las exploraciones ultramarinas que abrieron nuevas fronteras a la modernidad. Con todo no dejaron de ser institutos religiosos dedicados, integrados también por frailes y clérigos, agrupados en diferentes Prioratos dedicados al cuidado pastoral de sus feligreses, impulsando el desarrollo de una red parroquial propia, exenta de la jurisdicción diocesana.

Su presencia en Aragón tuvo lugar unos años antes del testamento de *Alfonso I el Batallador* que murió en 1134 el cual legó su Reinado de Aragón a los templarios, los hospitalarios y a los canónigos del Santo Sepulcro, aparte de recibir ayuda del conde de Barcelona, *Ramón Berenguer IV*, cofrade templario. Al renunciar al Reino se les compensó con los castillos de Monzón, Mongay, Chalamera, Barberá, Remolins y la promesa del de Corbíns, además de una serie de importantes privilegios. Poco después de que en 1135 recibieran Novillas de manos de *García Ramírez* de Navarra, esta casa conventual se transformó en centro radial de su expansión por la ribera del Ebro, mientras que la casa de Monzón regía los dominios templarios en la zona limítrofe con Cataluña. En la segunda mitad del siglo XII destacan las largas listas de cofrades del Temple que entregaban sus bienes a la Orden (en particular caballos y armas) o se comprometían a abonar anualmente determinada cantidad en dinero o especies. En el año 1196 recibieron un importante legado en las tierras meridionales del Reino de Aragón, al incorporarse a sus dominios todos los bienes de la Orden del Santo Redentor de Alfambra (o de Montegaudio), cuyos monjes marcharon a León, su tierra de origen. Se incluían, entre otros lugares, los castillos y villas de Alfambra, Castellote y Villel.

El carácter de milicia debió de ser más acusado en la Orden del Temple que en la del Hospital. Se distinguieron en el sitio de Tortosa, recibiendo de *Ramón Berenguer IV* el quinto de la plaza. Participaron en las Navas de Tolosa, en la conquista de Mallorca y en las campañas de Levante, así como en las posteriores empresas de los Reyes en cuanto a la defensa del territorio.

Santiago. Creada en 1170. Al hábito blanco (con escapulario) de los caballeros de Santiago se incorporó a partir de 1385 una cruz roja flordelisada. Esta cruz distintiva, la *espada*, llevaba el apodo de *lagarto*. Los santiaguistas se apropiaron del viejo grito de guerra “*Santiago y cierra España*”. Aunque no era una Orden hospitalaria, Santiago se hacía cargo de sus enfermos y de los caballeros heridos, así como de los pobres locales carentes de salud. Había una enfermería en la mayoría de las encomiendas, que también servía de asilo para ancianos y discapacitados.

En el año 1227 la fortaleza de Montiel (Ciudad Real) se rendía ante las huestes castellanas, tras un prolongado asedio en el que en el que se recurrió a la construcción del castillo padrastro de San Polo, en las cercanías. Este hecho incorporó al dominio cristiano las últimas posiciones, junto a Capilla (Bada-joz) y Salvatierra (Álava) que aún estaban en manos islámicas al norte de Sierra Morena, al estar incluidas dentro de los pactos firmados entre *Fernando III el Santo* y el Rey de Baeza.



Emblema de la Orden de Santiago

El proceso de expansión de la Orden de Santiago hacia el Campo de Montiel comenzó años atrás, con la declaración de intenciones mostradas entre el Rey *Alfonso VIII, el de las Navas* y el Maestre Sancho Fernández, por la que se concedía en un futuro la conquista de este espacio a los freires⁴. En los años previos a la batalla de Alarcos, sus posesiones se expandieron desde su centro en Uclés (Cuenca), pero aún no contaba con una organización institucional, ni territorial, lo suficientemente madura para una ocupación efectiva del espacio, salvo la presencia de ciertas encomiendas asociadas a fortalezas como las de Oreja (Toledo), Mora, Ocaña, Cuenca y la propia Uclés.

La batalla de Alarcos fue una batalla librada junto al castillo de Alarcos, situado en un cerro a cuyos pies corre el río Guadiana, cerca de Ciudad Real, el 19 de julio de 1195, entre las tropas cristianas de *Alfonso VIII de Castilla* y las almohades de Yusuf II, saldándose con la derrota de las tropas cristianas, la cual desestabilizó por completo al Reino de Castilla y frenó todo intento de reconquista hasta la batalla de Las Navas de Tolosa. Yusuf II hizo una astuta maniobra de su superioridad numérica y, en medio de gritos de guerra y tambores, los castellanos fueron aniquilados; 25.000 fueron masacrados o hechos prisioneros, entre ellos fray Sancho y muchos hermanos, aunque el Rey y el Maestre de Calatrava lograron escapar, fueron perseguidos por los beréberes hasta la encomienda de Guadalherza (Toledo), que apenas pudieron sostener. Yusuf II avanzó lentamente hacia el Norte; en dos años conquistó Guadalajara, Madrid, Uclés y Calatrava, cuyos ca-

⁴ Miembros de una Orden Militar.

pellanes fueron asesinados y su capilla convertida en una mezquita, pero no consiguió tomar Toledo.

Tras el desastre de Alarcos, la política regia de *Alfonso VIII* puso a las Órdenes Militares, en especial a las de origen hispánico, al frente del proceso de conquista y consolidación de las regiones de la extensa frontera con el Islam, convirtiendo a estas instituciones en herramientas de articulación social en estos espacios. En este marco, los caballeros de Santiago llevaron a cabo un lento avance hacia el Sur desde sus tradicionales posesiones en la ribera del Tajo hasta alcanzar el área del Záncara⁵.

La consecuencia efectiva de esta comarca fue una consecuencia directa de la victoria de Las Navas. En 1213, el Rey *Alfonso VIII* en la famosa cabalgada consiguió ocupar los castillos de Dueñas, Eznavesor⁶, la ciudad de Alcaraz y la fortaleza de Riópar (Albacete). Es probable que, durante este mismo proceso, o quizá al año siguiente, se incorporarán El Tocón⁷ y Alfambra⁸, así como el resto de las posesiones del entorno, siguiendo un lento avance que se culminó en 1227 con la incorporación de Montiel.

En tierras aragonesas hizo su aparición en 1210, año en que el Maestre Fernando González colaboró con *Pedro II* en la ocupación de Montalbán. El Monarca donó la villa al Maestre, que fundó allí una encomienda de la Orden, llamada a ser casa matriz de sus establecimientos en la Corona de Aragón. El convento de la villa de Montalbán quedó sometido en un principio al Prior de Uclés, quien sería el receptor de las rentas de los distintos centros santiaguistas. La Orden incluía dos categorías de miembros: clérigos y laicos, siendo la de Santiago la única milicia religiosa de la Edad Media que admitía casados en sus filas. Su carácter militar pudo manifestarse con ocasión de la reconquista del Reino de Valencia; el Comendador de Montalbán, según relatan las crónicas, condujo al campo de batalla no sólo a los caballeros santiaguistas, sino también a los habitantes de la villa. A mediados del siglo XIII tuvo lugar el mayor incremento de los dominios de la Orden, merced a donaciones y adquisiciones por compraventa, estabilizándose su patrimonio a fines de ese siglo. Entre las más importantes posesiones santiaguistas en el Reino de Aragón deben citarse el Hospital de San Bartolomé de Zaragoza (llamado posteriormente de la Merced), la casa de la Merced de Teruel, la encomienda de

⁵El río Záncara es un río de la parte central, uno de los principales afluentes del Guadiana Bajo.

⁶El castillo de Eznavejor, también llamado Avenjor, Avenxore, Xoray, Torres de Xoray, Feznaveessore, Heznavejor, Hisna Xarif, Hisn abu Xoray, etc. se encuentra en el término municipal de Villamanrique, en la provincia de Ciudad Real, presidiendo el Estrecho de las Torres.

⁷ El castillo del Tocón fue una fortaleza musulmana que debió erigirse en el siglo XI y que dependería con seguridad de Almedina, centro musulmán de la zona.

⁸Alfambra es una localidad y municipio de la Provincia de Teruel.

San Marcos de Teruel y la localidad de Villanueva de Huerva. También contaron con bienes en Calatayud y Albarracín.

En los primeros años de ocupación la Orden prefirió ceder a los magnates nobiliarios de su órbita varios lugares para su gestión y repoblación.⁹ El caso más paradigmático puede ser el del conde Álvaro Núñez de Lara, quien recibió la donación del castillo de Alfambra en 1215, dotado de un extenso término que fue acotado en 1217. Al Este de éste, Suero Téllez obtuvo Ossa de Montiel y el castillo de San Felices, con una legua de término deslindada en 1254, que conservó hasta la permuta de éste por el lugar de Dos Barrios en 1259. Ejemplos similares se encuentran en la aldea fortificada de Peñaflor, en



Encomienda colegiata Saint-Marc-la-Lande

donde se cita a García Pérez, alcalde del Rey, así como Villanueva de la Fuente (Ciudad Real) cedida a Ordoño Núñez.

No obstante, la definición territorial y jurídica de esta área se realizó ya desde la década de 1230, mediante concordias con las otras Órdenes y con el Concejo de Alcaraz (Albacete). La primera de ellas, pactada entre los caballeros de San Juan y los de Santiago en 1237 incorporaba una amplia delimitación de términos que iba desde el límite Norte del territorio de Alfambra hasta tierras toledanas donde se hacía hincapié en las bases para una explotación intensiva de los recursos ganaderos de los nuevos espacios, ordenando jurídicamente los pasos de las cañadas, el acotamiento de dehesas y los abrevaderos para el ganado. La concordia con Calatrava en 1239 amojonaba toda la zona Oeste del Campo de Montiel marcando el proceso de penetración de ambas instituciones en Andalucía incluyendo derechos comunes en las actividades pecuarias. La

⁹ Este hecho es en cierto modo comprensible en el contexto de desarrollo de la Orden, que rápidamente estaba absorbiendo extensos territorios que debía gestionar organizativa y administrativamente, en un momento donde aún no alcanzó plenamente su madurez institucional.

delimitación con Alcaraz en 1243 fue mucho más complicada, ya que sirvió para paralizar las tensiones entre ambos poderes en un espacio que iba desde el área de Ossa de Montiel hasta las posesiones incorporadas en la Sierra de Segura.

La finalización de la conquista de la Sierra de Segura y la incorporación mediante vasallaje del Reino de Murcia en 1243, en la que tuvo un papel ofensivo las fortalezas del Campo de Montiel, marcó el inicio de una nueva etapa en esta comarca. Esta nueva realidad se encuadró dentro de la madurez institucional de la Orden y de sus instrumentos organizativos, en especial el desarrollo de una potente red comendataria, que recuperó por completo el dominio sobre esta zona, mediante la permuta de los antiguos lugares que cedió a la nobleza.

Tres centros fueron los encargados de la organización del territorio a través de encomiendas de castillos: Montiel, Alfambra y Santiago¹⁰. Alrededor de estas bases, se distribuía todo un conjunto de lugares dependientes de dichas encomiendas, muchos de ellos herederos de antiguas fortalezas o alquerías islámicas, en los que la Orden comenzó a levantar recintos defensivos en este período. Estos elementos castrales daban seguridad a los nuevos pobladores en una zona con una población mudéjar todavía mayoritaria, a la vez que posibilitaba a los santiaguistas ejercer sus derechos económicos y jurisdiccionales frente a otros poderes, especialmente con el cercano Concejo de Alcaraz, con el que mantuvo conflictos prácticamente a lo largo de toda la Edad Media.

Tuvo importancia la implantación de una red parroquial por parte de los santiaguistas que los llevó a chocar con el Arzobispo Jiménez de Rada¹¹. Estos templos se localizaban ocupando espacios en el interior de los recintos fortificados, aunque se desarrollaron otros edificios extramuros, ligados al desarrollo de las primitivas villas cristianas como las de Montiel, Membrilla (Ciudad Real) o Torrenueva (Granada).

¹⁰ Posteriormente se convirtió en el pueblo de Montizón (Ciudad Real), que estaba empezando a construirse.

¹¹ Rodrigo Jiménez de Rada o El Toledano (1170-1247) fue un eclesiástico, militar, historiador y hombre de estado navarro-castellano. Arzobispo de Toledo durante casi cuarenta años, consiguió la Primacía de esta sede y fundó su actual Catedral sobre la antigua mezquita; sirvió como consejero y diplomático del Rey de Navarra *Sancho VII* y de los castellanos *Alfonso VIII* y *Fernando III*, de quien fue Canciller; organizó la cruzada cristiana contra los almohades de al-Ándalus, dirigiendo personalmente varias campañas de la guerra de la Reconquista, entre ellas la de Las Navas de Tolosa; ganó, por donación o conquista militar, numerosos señoríos en todo el territorio castellano, el principal de ellos el adelantamiento de Cazorla; sobresalió en los Concilios de Letrán y Lyon. Erudito y políglota, fue autor de una crónica titulada *De rebus Hispaniae*, también conocida como *Historia gótica* o *Crónica del toledano*, en la que se describe la Historia de España desde sus orígenes hasta 1243.

Este espacio se enmarcó jurídicamente mediante la concesión del fuero de Cuenca a Montiel y Alfambra en 1243 por parte del Maestre Pelay Pérez¹². La relevancia de este código foral vino dada por las grandes exenciones económicas y de organización que ofrecía a los Concejos, lo que permitía a este territorio de frontera ser atractivo para el reclamo de nuevos pobladores y para el desarrollo ganadero. Además, en este contexto, las minorías religiosas estaban bien reflejadas, por lo que podían mantener una posición económica suficiente y ejercer diversos oficios, básico para el desarrollo de esta zona.

La organización espacial y jurídica de la actividad ganadera fue fundamental para la economía del Campo de Montiel en esta etapa, tanto por el cobro de *montazgos*¹³ y *portazgos*¹⁴, como por el desarrollo de los rebaños estantes de la Orden de Santiago. Por esas tierras circulaban los ganados provenientes de Segura de la Sierra (Jaén) y Murcia hacia los pastizales de Cuenca de los santiaguistas, pero también los animales que atravesaban estos espacios desde el Alto Guadalquivir para dirigirse a zonas de la Mancha. Este proceso obligó a los diferentes Concejos a crear dehesas, adaptar lugares para descansaderos y pasos, habilitar accesos para las aguadas, etc.

Desde el traslado de la Encomienda Mayor de Castilla a Segura de la Sierra en 1245, el Campo de Montiel tuvo una especial vinculación con la misma. La cercanía con esta región, frontera con el Reino musulmán de Granada, fuente de continuas algaradas hasta prácticamente fines de la Edad Media, y en la órbita de la aún tensa área murciana, hicieron que esta tierra tuviera algunos rasgos de *frontera caliente* durante toda la segunda mitad del siglo XIII.

Este clima de inseguridad tuvo dos momentos especialmente intensos, la revuelta mudéjar de 1264 y las invasiones benimerines de la década de 1280. Éstos pudieron ser otros de los factores que obligaron a la Orden a construir edificios defensivos en, prácticamente en todos los pueblos en proceso común con las tierras de Segura.

¹²Pelayo Pérez Correa (1205-1275), notable conquistador medieval portugués que llegó a ser Maestre de la Orden de Santiago.

¹³ El *montazgo* es un derecho o tributo impuesto sobre los ganados y adeudado por el tránsito que hacen por cualquier territorio en favor del Rey y recompensa del seguro amparo y protección que en sí recibe de él.

¹⁴El *portazgo*, era un antiguo impuesto de naturaleza indirecta, existente en los Reinos de Castilla, Aragón y Navarra que podía gravar los derechos de tránsito, que satisfacían los que iban de camino, pisaban terreno del Rey o del Señor, o entraban en la ciudad. En otras ocasiones gravaba las transacciones en sí y solían pedirse en los lugares de mayor concurrencia, sobre todo en las ferias y mercados. Podía gravarse tanto a las personas, mercancías o animales.

No hay constancia de que la sublevación de los mudéjares se extendiera también al Campo de Montiel, pero la importante presencia de este colectivo en estas tierras, simultáneamente a la cercanía de los hechos de Murcia y Granada debió suponer un fuerte aviso para la milicia jacobea que sí sufrió las consecuencias de este proceso en otras posesiones no tan lejanas como Galera (Granada). Tras sofocar el problema, *Alfonso X El Sabio* inició una política de reorganización defensiva de toda la frontera, en la que tuvieron un papel dominante las distintas Órdenes.

En el año 1275, se iniciaron las invasiones de los benimerines que marcarían la política bélica del final del Reinado de *Alfonso X*, y los primeros años del de *Sancho IV*, hasta la conquista cristiana de Tarifa y su defensa. Importantes fueron las algaradas que las tropas magrebíes realizaron en el invierno de 1282 y el verano de 1283, en las que alcanzaron repetidas veces el Campo de Montiel. En la primera de ellas, tras el desastroso asedio de Córdoba, a manos del infante Sancho, por los Ejércitos de *Alfonso X* y Abu Yusuf, las huestes del califa arrasaron los campos del Alto Guadalquivir, para posteriormente dirigirse al Norte hasta alcanzar Terrinches (Campo de Montiel, Ciudad Real). En la segunda, volvieron nuevamente desde Baeza, pero esta vez se aventuraron hasta la misma cabecera de las posesiones de los freires santiaguistas en esta zona, alcanzando Almedina y Montiel (Ciudad Real).

Calatrava. Creada en enero de 1158. La primera de las Órdenes Militares Hispánicas, la Orden de Calatrava, surgió en el Reino de Castilla, en la villa más meridional de cuantas existían entonces en la frontera con al-Ándalus. Su origen se sitúa en la concesión de la villa de Calatrava (Carrión de Calatrava, Ciudad Real), que *Sancho III, el Deseado*, el padre de *Alfonso VIII, el de las Navas*, realizó a favor de la Orden del Císter al abad Raimundo del monasterio de Fitero (Tudela, Navarra) y a todos sus hermanos para defenderla de los *paganos, enemigos de la Cruz de Cristo*.



Emblema de la Orden de Calatrava

La elección concreta del monasterio de Fitero puede responder al hecho de que se tratara del cenobio más activo y el más estratégico, de la media docena que se establecieron en el Reino castellano. *SanchoIII* quería contar con su abad Raimundo y con el monje Diego de Velázquez.

Inmediatamente después de la donación, el abad Raimundo, junto a monjes de Fitero y otras personas que se les unieron, se dirigió a Calatrava para hacerse cargo de dicha donación. En muy poco tiempo se constituyó en la villa una cofradía de carácter religioso y militar. En febrero de 1158, *SanchoIII el Deseadodo* donó a los *monjes y hermanos de Calatrava*, tanto a los presentes como a los futuros, la aldea de Ciruelos, en el término de Toledo. El Monarca verificaba la cesión por amor a Dios, remisión de sus pecados y para que los receptores de ésta defendieran Calatrava contra los enemigos de la Cruz de Cristo.

Muerto inesperadamente *SanchoIII*, Raimundo de Fitero trató la nueva situación de su proyecto calatravo con el Regente de Castilla y otros magnates del Reino, ya que el Trono lo heredó *AlfonsoVIII, el de las Navas*, un niño de dos años. La respuesta del Regente del Reino castellano fue respaldar el proyecto calatravo frente a las reticencias que pudiera presentar el Císter o cualquier otra persona o institución.

En otoño de 1159, el monasterio de Fitero fue abandonado por los monjes que habían permanecido en él, debido probablemente a un ataque armado. Para remediar la situación, en el Capítulo General del Císter de 1160, se aprobó la restitución del monasterio de Fitero, poniendo al frente al abad Guillermo y

otros monjes procedentes del cenobio francés de Scala Dei, en la Gascuña (Suroeste de Francia), al que quedaría afiliado el restituido monasterio.

Paralelamente, la comunidad de Calatrava, donde convivían monjes dedicados a la oración y freires entregados preferentemente a la actividad militar, experimentó algunos cambios. Raimundo de Fitero trasladó la comunidad monástica a Ciruelos, dejando en Calatrava a los hermanos que integraban la cofradía militar. Raimundo falleció en Ciruelos siendo enterrado el que fue primer abad de Fitero, sucediéndole al frente de las dos comunidades un segundo abad, que trasladó la comunidad monástica a Córcoles (Sacedón, Guadalajara). Este segundo abad falleció muy pronto en Calatrava, siendo enterrado en Córcoles. Su muerte fue aprovechada por los hermanos de la cofradía de Calatrava para elegir como superior a un Maestre, seglar y de nombre García.

Ante la nueva situación, la cofradía militar de Calatrava, con el Maestre García a la cabeza, inició negociaciones para ser admitida en el Císter, que aprobó la cofradía y le otorgó una adaptación de la regla cisterciense adecuada para la vida militar admitiendo a los calatravos en la institución, no como familiares, sino como verdaderos hermanos. El proyecto calatravo fue elogiado por transformar la milicia mundana en milicia de Dios. La regla reconocía la dualidad entre freires laicos y monjes, que estarían bajo el único mandato de un Maestre. La cofradía, cuya función básica era la defensa frente a los enemigos de la fe cristiana, quedaría bajo la dependencia del abad de Scala Dei, también encargado directo de asumir el futuro de la comunidad monástica errante, para que volviera a la familia cisterciense. El 25 de septiembre de ese año, el Papa Alejandro III confirmó la aprobación en una bula dirigida al Maestre García y a los freires de Calatrava, en la que incluía la concesión de exención de la jurisdicción episcopal. El objetivo de la cofradía militar era la defensa de la villa de Calatrava y su territorio, un amplio espacio comprendido entre los Montes de Toledo y Sierra Morena, frente a los musulmanes. La intención de la Monarquía castellana era que la milicia se convirtiera en su brazo armado y su instrumento político. La cofradía tomaba su denominación de la villa que dio lugar a su fundación, inaugurando así una costumbre seguida posteriormente por la mayoría de las milicias hispánicas.

En Calatrava, se realizaba un Capítulo General para Navidad, Pascua y para el domingo de Pentecostés; todos los caballeros estaban obligados a acudir y a recibir los sacramentos. Cada encomienda era inspeccionada anualmente por un caballero y un capellán, para asegurar que la regla fuese cumplida y las fortificaciones mantenidas. Estas encomiendas, integradas por 12 freires experimentados, servían como un fortín de su distrito y todos tenían capacidad militar, por lo que podían acudir rápidamente en tiempos de peligro. *Alfonso IX el-*

Baboso les obsequió con el 10 por ciento de todo el dinero que se acuñaba en León.

El abad de Scala Dei, del que también dependía el monasterio de Fitero, cedió los derechos de visita sobre la cofradía militar de Calatrava al abad cisterciense Guido de Morimond¹⁵, a cambio de una granja en la Gascuña.

En 1179 los frailes de Calatrava recibieron de manos de *Alfonso II de Aragón* el castillo de Alcañiz, base para la formación de una importante encomienda. Los Monarcas aragoneses dispensaron su protección y beneficios a esta milicia, que supo corresponder colaborando activamente en la reconquista de las Baleares y del Reino de Valencia. Importantes encomiendas en el Reino de Aragón fueron las de Calanda, Alcorisa y Maella.

La maniobra emprendida por la Monarquía castellana, el monasterio de Fitero y la cofradía de Calatrava pudo dejar a ésta última en una situación irregular en el seno del Císter, donde seguían existiendo reticencias a integrar en una institución religiosa a quienes se dedicaban únicamente al oficio de las armas. Tras negociaciones para normalizar la situación, el Maestre de Calatrava, Nuño Pérez de Quiñones, apoyado por *Alfonso VIII, el de las Navas* y varios magnates castellanos acudió al Capítulo (Consejo de frailes) General Cisterciense de septiembre de 1187 para que se aceptara a la cofradía de Calatrava en la Orden del Císter. El Capítulo sancionó la incorporación entregando a los calatravos una segunda regla *forma de vida* muy similar a la anterior y estableciendo que dependerían disciplinariamente de la abadía de Morimond, que ejercería su derecho de visita anual. En noviembre de 1187, el Papa Gregorio VIII ratificó la nueva situación confirmando todas las propiedades calatravas.

En vísperas de la batalla de Alarcos¹⁶, en 1195, la Orden de Calatrava era la más importante de las instituciones religioso-militares del Reino de Castilla. La aplastante derrota de los castellanos frente a los almohades afectó de forma decisiva a los calatravos, que perdieron todo el Campo de Calatrava, incluidas la villa, el convento y la fortaleza fundacionales. Para intentar remediar la grave crisis de Calatrava, en 1196, *Alfonso VIII* le traspasó los bienes que le quedaban a la Orden de Trujillo, rama de la Orden de San Julián del Pereiro

¹⁵La abadía de Morimond es una abadía cisterciense, situada en Parnoy-en-Bassigny, en el departamento de Alto Marne, Francia.

¹⁶Alarcos es actualmente un parque arqueológico muy importante de la historia de la Reconquista castellana y el mundo íbero en la provincia de Ciudad Real. En época medieval era una ciudad fortificada capital de la región sur de Toledo.

en el Reino de Castilla. En 1198 los calatravos recuperaron la fortaleza de Salvatierra, situada en el Campo de Calatrava, convirtiéndose en la sede de la Orden y de su convento principal. La institución fue rebautizada con la Orden de Salvatierra.

Ante las dificultades por las que atravesaban los calatravos, los cinco abades más importantes del Císter, el de Cîteaux y los de las cuatro primeras filiales – La Ferté, Pontigny, Claraval y Morimond – concedieron en 1199 a la milicia la tercera regla o *forma de vida*. A los cistercienses, reticentes inicialmente ante la cofradía militar, les interesaba ahora su consolidación, tal vez con la vista puesta en utilizarla en otros territorios del Occidente cristiano.

En 1211 la plaza de Salvatierra fue conquistada de nuevo por los almohades, lo que impulsó a los calatravos a trasladar su convento a la fortaleza de Zorita (Cáceres). Un año después, y como consecuencia de la victoria cristiana de las Navas de Tolosa, donde su intervención fue destacada, la Orden recuperó casi todo el Campo de Calatrava, incluida la villa donde nació. A partir de entonces la milicia cisterciense no abandonaría ya nunca la denominación de Orden de Calatrava. Posteriormente, hacia 1217, la sede de la Orden se trasladó a Calatrava la Nueva, fortaleza situada más próxima a la frontera y frente a la de Salvatierra, todavía en poder musulmán. En 1221, la Orden de Monfragüe fue integrada con todos sus bienes en la institución calatrava, no sin la oposición de sus freires. A partir de 1270 y hasta 1412, el Capítulo General de la Orden del Císter ya no se volvió a ocupar de los asuntos relacionados con la milicia calatrava. Así quedó definitivamente consagrada la dependencia cisterciense de Calatrava a través de la abadía francesa de Morimond.

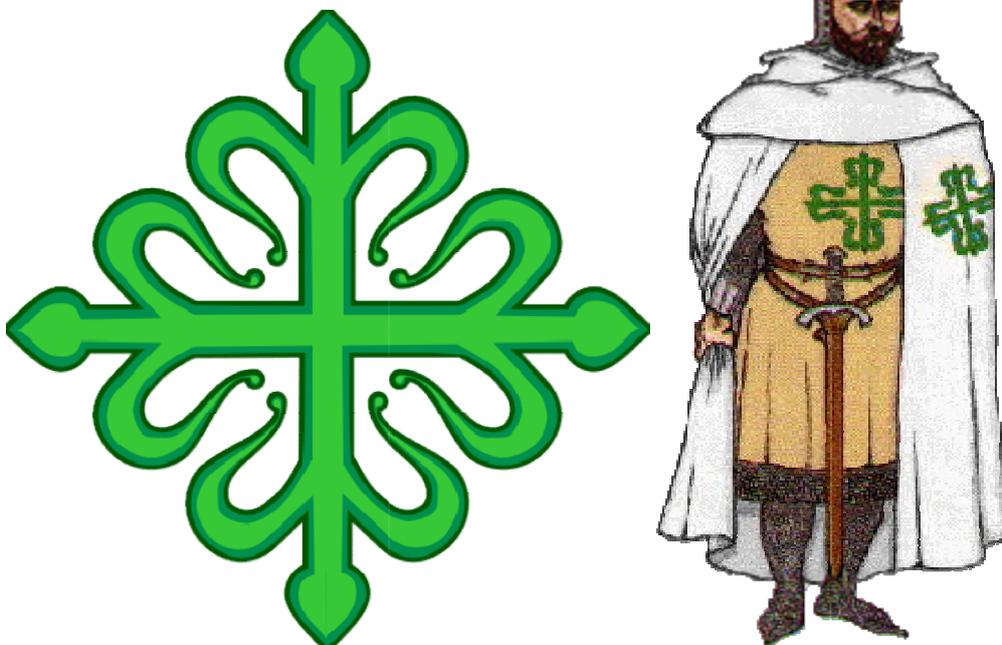
Poco antes, en 1249, el Capítulo General del Císter reconoció la plena integración de la milicia calatrava como miembro noble y especial de la Orden, como consecuencia de la aceleración del proceso de completa incorporación. Atrás quedaba el largo proceso de integración de la milicia en una Orden religiosa, incorporándose definitivamente en la compleja familia cisterciense.

En torno a 1187, las milicias de San Julián del Pereiro y de Évora, que habían aparecido respectivamente en las fronteras de León y Portugal con al-Ándalus, aparecieron vinculadas a la Orden de Calatrava. A pesar de la fuerte resistencia la Orden de San Julián del Pereiro, apoyados por la Monarquía leonesa, hubo un acuerdo en 1218, en virtud del cual los calatravos entregaban la fortaleza de Alcántara y todas sus posesiones en el Reino de León a la Orden afiliada, ésta reconocería la jurisdicción superior de Calatrava materializada en la visita correccional de su convento por parte del Maestre calatravo. A partir de entonces se mantuvo, en teoría, este derecho de visita de Calatrava sobre la

Órdenes de Alcántara y de Avis. Un siglo después, la recién creada la Orden de Montesa se afilió también a la de Calatrava, materializando esa vinculación en el derecho de visita correccional que tuvo el Maestre calatravo sobre su convento.

En resumen: Calatrava fue siempre la más castellana de las Órdenes hispánicas y, aunque pronto recibió donaciones en los restantes Reinos Peninsulares, se mantuvo a lo largo de la Edad Media como una Orden fundamentalmente castellana con una importante extensión aragonesa. El cuartel general del Maestre estaba en una de las grandes encomiendas, la castellanía de Calatrava, siendo el tercer oficial mayor el *clavero*, asistido por un *subclavero* y un *obrero*, que era una especie de intendente responsable del mantenimiento de la casa. Tras ellos figuraban los oficiales clericales mayores de la Orden, el gran Prior que siempre era un cisterciense de Morimond, que llevaba un báculo pastoral y vivía en Calatrava, donde sostenía un Capítulo de freires clérigos cada día, usaba una mitra, y era apoyado por un *sacrista* o procurador.

Alcántara. La Orden de Alcántara fue una Orden Militar y religiosa creada en el año 1154 en el Reino de León, y que aún perdura en la actualidad. Es una de las cuatro grandes Órdenes Militares españolas, siendo las otras tres las de Santiago, Calatrava y Montesa.



Emblema de la Orden de Alcántara

Fundación

Nació en las riberas del río Coa, en la Beira Alta (Portugal) bajo el nombre de “Orden de San Julián del Pereiro”, fundada en 1093 por el conde Enrique de Borgoña.

Tras su conquista a los musulmanes, la defensa de la ciudad de Alcántara fue encargada a la Orden de Calatrava en 1214, pero cuatro años más tarde renunciaron por la lejanía a Calatrava. Entonces *Alfonso IX de León* encomendó la defensa a la recientemente formada orden de los “Caballeros de Julián de Pereiro” a cambio de cierta dependencia de filiación con respecto a la orden de Calatrava, de ahí que adoptasen también la regla del Císter. A raíz del establecimiento de su sede central en la villa recibida, el primitivo nombre de *Orden de San Julián* fue desapareciendo paulatinamente, hasta que en 1253 sus maestros se titulaban *Maestres de la Orden de Alcántara*, quedando reducida San Julián Pereiro a ser una simple encomienda de la Orden.

Desarrollo

Tras la batalla de las Navas de Tolosa, en 1212, hubo un debilitamiento del Imperio almohade. Las nuevas posibilidades de expansión de los musulmanes de los que los cristianos se percataron hicieron necesarias la coordinación entre los Reinos cristianos. La ocupación de Alcántara en 1213 fue posible gracias a la colaboración de contingentes militares castellanos con las tropas leonesas. En mayo de 1217, y tratando de atraerse a los calatravos, *Alfonso IX* donó a la Orden castellana la fortaleza de Alcántara, estratégicamente situada junto al río Tajo. A partir de noviembre de ese año, y en virtud de los acuerdos firmados entre el Monarca leonés y el nuevo Rey de Castilla, su hijo *Fernando III*, aumentó la ofensiva bélica leonesa, apoyado por las tropas castellanas.

Este clima de colaboración entre castellanos y leoneses propició que se alcanzara en julio de 1218, un importante acuerdo respaldado por *Alfonso IX de León*, que convirtió al Maestre calatravo en el inmediato superior jerárquico de la Orden de San Julián del Pereiro, institución, que, a cambio, recibió la fortaleza de Alcántara y las restantes posesiones calatravas en el Reino de León; es decir, el patrimonio de la que poco antes se empezó a denominar Orden de Alcántara, el nombre otorgado a la milicia calatrava en tierras leonesas. El Maestre del Pereiro fue llamado para elegir al Maestre calatravo, quien no podía enajenar ningún bien de la milicia leonesa sin el consentimiento del primero. Además, los alcantarinos no estaban obligados a elegir Prior a un monje cisterciense, como ocurría con los calatravos. El reconocimiento de la dependencia de la Orden castellana se materializó en la visita correccional que el Maestre calatravo realizaba al convento principal de los sanjulianistas, que fue trasladado a Alcántara, nombre que sería conocido, a partir de entonces, tras un período de transición en el que aparecería una doble denominación: Pereiro-Alcántara.

Muy poco después, en 1230, la definitiva unidad castellanoleonesa bajo *Fernando III* restará sentido al leonesismo o al castellanismo de las Órdenes nacidas en am-

bos Reinos. La unificación de los dos Reinos hispánicos terminó por consolidar la nueva realidad de una Orden de Alcántara dependiente jerárquicamente del Maestro de Calatrava, aunque la visita de carácter correccional no debió ser muy frecuente. Tal derecho de visita fue reconocido por el Papa Juan XXII, subrayando que la Orden de Alcántara pertenecía a la Orden del Císter, pero sujeta a la de Calatrava mediante la mencionada visita.

En definitiva, la dependencia de Alcántara respecto a Calatrava tuvo un carácter disciplinario, similar al que existía entre abadías cistercienses y sus casas-madres. La Orden de Alcántara demostró una independencia práctica en el ámbito político y socio económico.

El traspaso de las propiedades calatravas en el Reino de León a favor de la Orden de San Julián del Pereiro incluía también la villa de Pinos donada a los calatravos por *Fernando II* en 1178 y que sin embargo disfrutaba la colegiata de San Isidoro de León por concesión de *Alfonso IX*. A cambio de esos derechos sobre Pinos, en 1239 *Fernando III* entregó a los alcantarinos una renta de cien maravedís anuales en el pedido real de Ciudad Rodrigo. En 1230 *Fernando III* donó a los calatravos unos molinos en Benavente, que, al ser propiedades ubicadas en el Reino de León, pasaron a poder de los alcantarinos. En 1238, el Papa Gregorio IX, a petición de los freires alcantarinos, les confirmaba las propiedades que recibieron de la Orden de Calatrava en el Reino de León.

En 1233, las tropas cristianas recuperaron la plaza de Trujillo. Los freires del Pereiro-Alcántara reclamaron sus antiguos derechos sobre el lugar. Al año siguiente, *Fernando III* les concedió el castillo de Magacela, en compensación por cualquier derecho que pudieran tener sobre Trujillo, derivado de la donación que en 1195 les realizó su abuelo *Alfonso VIII*. El Maestro alcantarino, con el acuerdo de todo su convento, renunció a partir de entonces a sus derechos sobre Trujillo.

Posesiones

Sus primeras posesiones se ubicaban más al norte de lo que luego sería el núcleo principal de asentamiento. Comenzaron a crecer cuando, a la recibida villa de Alcántara, se sumaron Santibáñez y Portezuelo, tras ganar un pleito a la Orden del Temple, así como Navasfrías (Salamanca), donada por *Alfonso IX*, y Valencia de Alcántara, conquistada por los caballeros de la Orden en 1220. De esta forma quedó configurado su bloque fundamental de posesiones en el partido de Alcántara, al oeste de la provincia de Cáceres.

El comienzo de su asentamiento en el este de la provincia de Badajoz, en la comarca de La Serena, que sería el otro gran núcleo del Señorío de la Orden, tiene lugar en 1231 cuando conquista Magacela (Badajoz), que sería donada definitivamente a la Orden tres años después por *Fernando III el Santo* como compensación por ciertos derechos alegados sobre la villa de Trujillo. Magacela se constituye en encomienda y se crea un Priorato con jurisdicción en el territorio vecino. Al mismo tiempo la orden recibe el encargo del Rey de repoblar Zalamea, conquistada por esos años.

Tras la conquista de Córdoba en 1236 por *Fernando III*, se puede decir que la Orden completó en la práctica sus posesiones. Entonces les fueron donadas Benquerencia (Cáceres) y Esparragal (Córdoba), esta última conquistada por los Templarios. Su Señorío, no obstante, no se redondearía hasta comienzos del siglo XIV, cuando consiguió la donación del castillo de Elías en 1302 y de Villanueva de la Serena un año después. Aunque la Orden participó en la conquista de Andalucía, apenas recibió donaciones en esta región, limitadas a los castillos de Morón y Cote (Sevilla) y el lugar del Arahal, que le fueron donados por *Sancho IV de Castilla* en 1285, pero permutados con Pedro Girón de Acuña Pacheco en el siglo XV (1461) a cambio de Salvatierra, Villanueva de Barcarrota y el castillo de Azagala (Badajoz). En 1312, cuando se disolvió la Orden del Temple, el castillo de Alconchel (Badajoz) pasó a ser de la Orden de Alcántara.

Siglo XV

En 1492 el Rey Católico *Fernando II de Aragón* consiguió del Papa Alejandro VI la concesión del título de Gran Maestre de la Orden con carácter vitalicio. Entonces, los territorios de los alcantarinos abarcaban parte de la actual provincia de Cáceres en su límite con Portugal, las estribaciones de la Sierra de Gata y gran parte de la zona oriental de la Provincia de Badajoz (la comarca de La Serena). Una extensión aproximada de 7000 km², sin incluir algunas posesiones aisladas en Andalucía y Castilla.

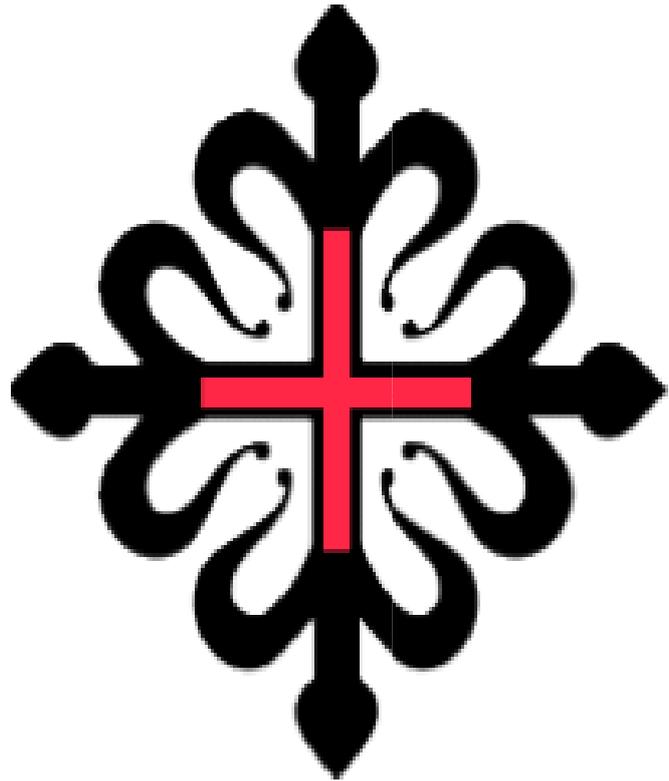
En ese siglo la potencia militar de la orden de Alcántara es menor que la de Santiago y la de Calatrava, debido a sus menores posesiones territoriales y, en consecuencia, su menor poder económico.

Secularización

En 1522, Adriano VI fue más allá, al conceder a *Carlos I* los títulos de Gran Maestre de las tres Órdenes Militares de España con carácter hereditario.

Los Caballeros de Alcántara fueron liberados del voto de celibato por la Santa Sede en 1540 y la pertenencia en la Orden pasó a ser una forma de recompensar a los nobles por parte de la Corona. Bajo la dominación francesa se confiscaron las rentas de Alcántara, en 1808, aunque fueron devueltas parcialmente en 1814, después de la restauración de *Fernando VII*.

Montesa. La fundación de la Orden valenciana de Montesa data de 1317, aunque no fue efectiva hasta dos años más tarde. La creación de la nueva milicia fue el resultado de un acuerdo entre *Jaime II de Aragón, el Justo* y el Papa Juan XXII, consecuencia de una serie de negociaciones relacionadas con el destino templario en la Corona de Aragón. Tras la disolución de la Orden del Temple, sancionada por el Concilio de Vienne (Ródano, Francia) (1311-1312), el patrimonio de la extinta milicia pasó a poder de la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén, con la excepción del radicado en los Reinos hispánicos.



Emblema de la Orden de Montesa

Los Monarcas peninsulares negociaron con la Curia Pontificia. *Jaime II de Aragón*, un Monarca muy atento al fortalecimiento del poder real, se opuso a la idea inicial del papado de la incorporación de los bienes y Señoríos templarios a la Orden de San Juan de Jerusalén en el territorio de la Corona sobre la que gobernaba. Tal fusión habría significado el fortalecimiento como potencia señorial de la Orden del Hospital en la Corona aragonesa, más preocupante para la Monarquía al tratarse de una institución extrapeninsular, tradicionalmente no aliada en la política exterior catalanoaragonesa y mediatizada por órganos de poder foráneos.

La intención del Soberano aragonés era la de crear una Orden militar, que tuviera la regla y el hábito de Calatrava, pero que fuera independiente de la milicia castellana, al estar sujeta disciplinariamente al monasterio cisterciense de la Gran Selva, monasterio benedictino en la Gironda, en Francia. En el caso de que el Papa no aceptara esta propuesta, la segunda opción de *Jaime II el Justo* era la implantación de los calatravos en el Reino de Valencia, pero al frente de un Maestre propio que evitara intromisiones castellanas. El Monarca cedía a la Orden la villa y fortaleza de Montesa (Valencia) para que se instalara allí su convento principal. Situada en una zona más meridional del Reino que las po-

sesiones hospitalarias, su ubicación geográfica podría justificar mejor una vocación defensiva frente a la posible amenaza musulmana, argumento esencial para la creación de una nueva Orden Militar.

Para negociar el destino de los bienes templarios radicados en la Corona de Aragón, el 25 de febrero de 1316, *Jaime II el Justo* nombró a Vidal de Vilanova su procurador ante la Curia Pontificia. Ese año se sentaba en la silla de Pedro un nuevo Papa, Juan XXII, más inclinado a atender las reivindicaciones de los Monarcas hispánicos que su predecesor Clemente V. En las deliberaciones intervinieron, entre otros, fray Leonardo de Tibertis, Prior de Venecia, visitador general y procurador general de la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén, y varios freires de su Orden. Con el acuerdo del procurador aragonés y de los freires hospitalarios que participaron en las negociaciones, el 10 de junio de 1317, el Papa Juan XXII promulgó la bula mediante la cual se fundaba la Orden de Montesa.

Se había creado una nueva Orden Militar con el argumento de defenderse de los musulmanes desde bases territoriales ubicadas en el Reino de Valencia y por ello se fundó el monasterio de Montesa, que debería estar dirigido por freires de Calatrava, los cuales disfrutarían de los mismos privilegios, libertades e inmunidades entregadas por los Papas a los calatravos. La iglesia del cenobio estaría bajo la administración de un clérigo calatravo.

A la nueva Orden de Montesa se la dotó con el patrimonio templario en el territorio valenciano, además de la mayoría de los bienes que la Orden del Hospital poseía en dicho Reino, exceptuando la iglesia y la casa de la Orden de San Juan de Valencia, con media legua de territorio alrededor, y el castillo y la villa de Torrente (Valencia). Los bienes cedidos podrían ser empleados por los freires para la construcción del cenobio.

El monasterio construido dependería de la Orden de Calatrava, cuyo Maestre tendría la potestad de ejercer, en persona o mediante delegados, la correspondiente visita correccional que debería ser anunciada con la anticipación suficiente para que pudiera estar presente y contar con su consejo y acuerdo, el abad cisterciense de Santes Creus – Santas Cruces - (Tarragona), o en su defecto el abad del monasterio cisterciense de Santa María de Valldigna (Valencia), salvo que ninguno de los dos pudiera acudir. Durante la visita, los freires que administraban el monasterio debían encargarse de las personas y caballos del Maestre y del abad visitador.

El Papa se reservaba el nombramiento del Maestre del cenobio de Montesa, quien podría recibir a cuantos freires quisiera. Un día después de la bula fundacional, el Pontífice delegó la potestad electoral en el abad de Santas Cruces.

Además, el Maestre de Calatrava y el citado abad elegían a los diez freires calatravos de la recién creada milicia que consideraban más preparados para formar a los nuevos miembros de la institución. Una vez que el Maestrazgo quedara vacante, los freires y el convento del monasterio de Montesa tenían un plazo de tres meses para elegir el titular. Si transcurrido ese plazo no se hubiera elegido a nadie, el Maestre de Calatrava y uno de los abades cistercienses citados elegirían al nuevo Maestre de Montesa.

Por tanto, la alternativa aceptada por el Papa fue la segunda de las propuestas de los aragoneses, con una importante modificación: no se traspasaría a la nueva Orden todo el patrimonio templario en la Corona de Aragón, sino solamente el radicado en el Reino de Valencia, al que se le agregarían la mayor parte de las propiedades de la Orden de San Juan en este mismo territorio. Para compensar esta última cesión, la Orden del Hospital recibiría las restantes propiedades y Señoríos templarios de la Corona.

El proyecto, aunque no colmaba todas las ambiciones de *Jaimel, el Conquistador* ponía en sus manos un eficaz instrumento político con una sólida base patrimonial. La afiliación inicial a la Orden de Calatrava, bajo el signo común de la religiosidad cisterciense, no impidió que la Orden desarrollase una trayectoria controlada por la Monarquía aragonesa, porque esa visita calatrava estaba condicionada por la presencia del abad de Santas Creus, cenobio muy ligado a la dinastía barcelonesa que regía los destinos de la Corona de Aragón, o en su defecto a su filial valenciana de Valldigna, además atendiendo a la petición del Monarca aragonés, al día siguiente de la bula fundacional, Juan XXII se dirigió al Maestre de Calatrava para que traspasara a la Orden de Montesa todos los bienes que tuviera su milicia en los territorios de la Corona aragonesa.

Esta última disposición suscitó la oposición del Maestre calatravo, García López de Padilla y de su Orden, ya que eso suponía liquidar la encomienda¹⁷ mayor de Alcañiz (Teruel) y las posesiones a ella vinculadas. Como contrapartida, la Orden de Calatrava sólo recibiría la dependencia teórica de la nueva institución materializada en una condicionada visita correccional, por tanto, el Maestre calatravo no tenía interés alguno en que se constituyera la nueva Orden. Sólo una amenaza papal de excomuniación propició que, en junio de 1319, García López de Padilla delegara en el Comendador Mayor de Alcañiz para que interviniese en su nombre en la constitución de la Orden y convento

¹⁷Dignidad de Comendador de una Orden Militar o civil.

de Montesa, materializada un mes después en Barcelona, bajo la presencia de *Jaime II*, el auténtico creador de la nueva milicia, el abad de Santas Cruces, el Comendador Mayor de Alcañiz y un número importante de nobles y eclesiásticos del Reino. En el acto, celebrado el 22 de julio de 1319, el noble Guillen de Erill, el candidato propuesto por el Rey fue nombrado, después de haber recibido el hábito calatravo, primer Maestre de la Orden de Montesa.

Sin embargo, el traspaso efectivo de los bienes calatravos en la Corona de Aragón a la nueva milicia de Montesa nunca se produjo. Probablemente hubo negociaciones entre el Monarca y los calatravos. La contrapartida a la renuncia al patrimonio calatravo por parte de *Jaime II el Justo* pudo ser el reconocimiento de la nueva Orden por el Capítulo General del Císter en 1321. Una vez normalizada su inclusión en la familia cisterciense, Montesa iniciaría desde entonces una trayectoria muy autónoma de la influencia calatrava. Resulta significativo que, cuando *Jaime II el Justo* se enteró de la grave enfermedad que sufría Guillem de Erill, al poco tiempo de acceder al Maestrazgo, solicitó al Papa una nueva bula para que se reservase la segunda elección del Maestre de Montesa. Esto supuso una nueva delegación papal en el abad de Santas Cruces, que actuó cumpliendo los deseos del Soberano aragonés. Así, al morir el Maestre en octubre de 1319, *Jaime II* pudo colocar al frente del Maestrazgo de Montesa a Arnau de Vilanova, freire hospitalario y persona de confianza del Rey.

Historia

La monarquía liberal tomó gran parte de las propiedades de la Orden en la década de 1830, pero por Real Decreto de 07 de abril 1848, se restauraron la mayoría de los beneficios de las cuatro órdenes (Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa). En el Concordato de 1851 se permitió a las cuatro Órdenes Militares la jurisdicción eclesiástica sobre sus territorios, mientras que como titular de la jurisdicción quedó el Rey (o la Reina).

La Primera República Española, proclamada el 12 de febrero de 1873, dispuso la abolición de todas las Órdenes Militares. El Papa Pío IX, considerando la jurisdicción eclesiástica de las Órdenes abolidas, transfirió la administración de sus beneficios a las diócesis más cercanas, mediante la bula *Quo graviu* del 14 de julio de 1873. El Presidente de la República, el duque de La Torre, viendo esto como una concesión del Papa, restableció las Órdenes Militares: el Tribunal.

Alfonso XIII obtuvo *de facto* la aprobación del título de Gran Maestre y Administrador Perpetuo, cuando la Santa Sede confirmó ciertas regulaciones en 1916. Un Real Decreto del 18 de febrero de 1906, introdujo algunas modificaciones en la normativa reguladora del Tribunal Metropolitano y del Consejo, que fueron las

últimas regulaciones formales introducidas antes de la caída de la monarquía en 1931.

La Segunda República pretendió suprimir las órdenes en un decreto del 29 de abril de 1931, apenas dos semanas después de la proclamación de la República, y disolver el Tribunal, pero no mencionaron el Consejo de las Órdenes Militares, dejando a la situación jurídica de este cuerpo intacto. La represión provocó una protesta inmediata por parte del Cardenal primado ya que el carácter religioso de estas Órdenes fue reglamentado por el Concordato. En una modificación del acto anterior, el Ministerio de Guerra, por decreto del 5 de agosto de 1931, declaró las cuatro Órdenes sujetas a la ley española de asociaciones y nombró una "Junta o Comisión Provisional", a la que dio personalidad jurídica en lugar del Consejo.

Juan de Borbón, conde de Barcelona, padre de *Juan Carlos I*, fue nombrado oficialmente por su hijo "Dean Presidente del Real Consejo de las Órdenes de Caballería de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa" en 1978. Después de su muerte, el Gran Comendador de la Orden de Alcántara, el Infante Carlos, duque de Calabria, fue nombrado su sucesor y ejerce en este cargo hasta el día de hoy.

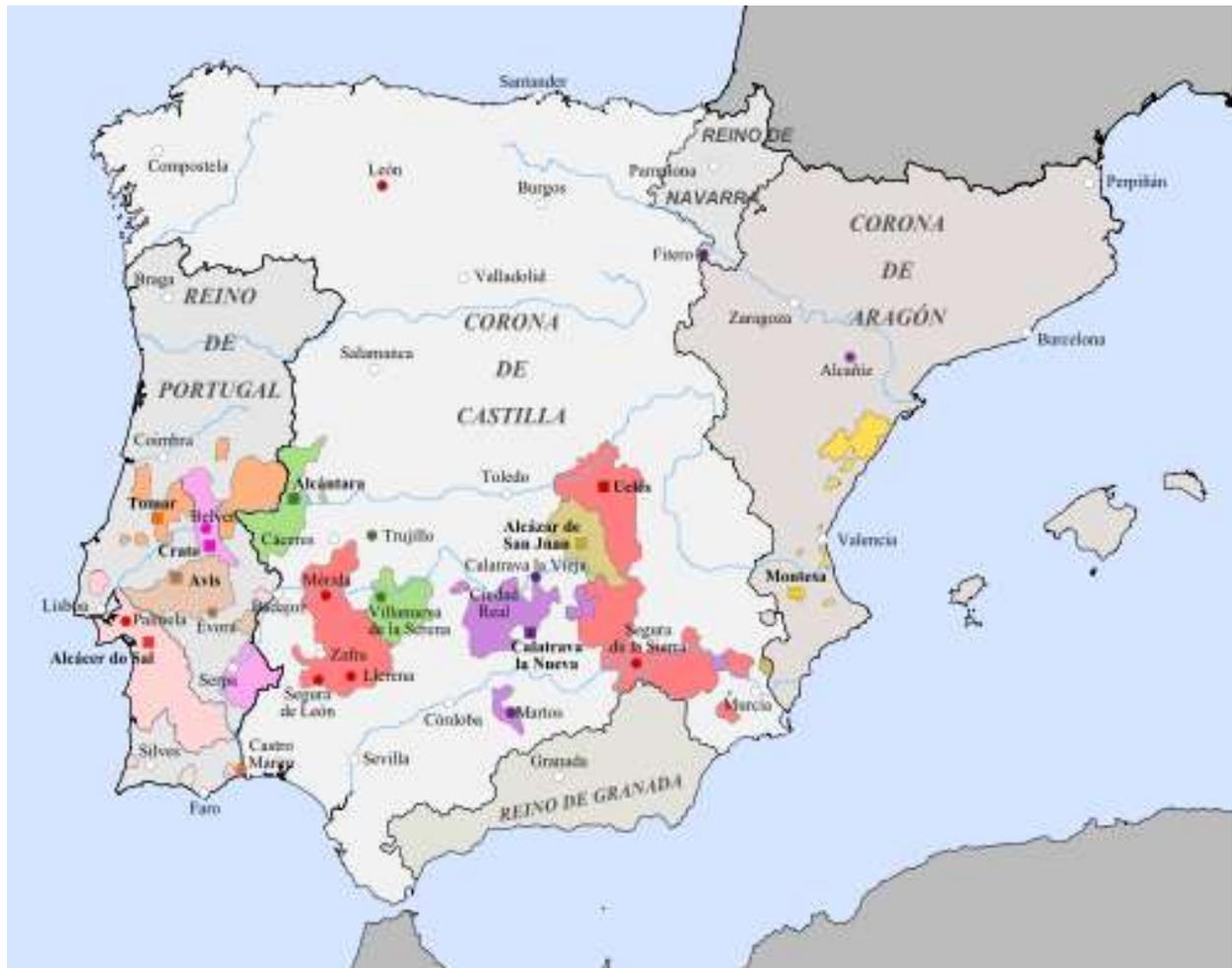
Órdenes militares



Las órdenes militares eran corporaciones religiosas formadas por monjes-soldados. Sus miembros mantenían los votos propios de las órdenes monásticas pero tenían el compromiso de defender los territorios frente al avance de los infieles.

Entre las órdenes militares destacaron las del Santo Sepulcro, la de Maalta, la del Temple, la orden Teutónica.

En España las órdenes militares más importantes fueron la de Santiago, la de Alcántara la de Calatrava y la de Montesa



Leyenda

-  Orden de Montesa
-  Orden de Santiago
-  Orden de Calatrava
-  Orden de San Juan (Castilla)
-  Orden de Alcántara
-  Orden de Christo
-  Orden de Santiago de la Espada
-  Orden de Avis
-  Orden de San Juan (Portugal)
-  Residencia del Gran Maestro

Bibliografía

TORRES JIMÉNEZ, Raquel. RUIZ GÓMEZ, Francisco. Órdenes Militares y construcción de la sociedad occidental (Siglos XII-XV).

RODRÍGUEZ-PICAVEA, Enrique. Los monjes guerreros en los Reinos Hispánicos.

SEWARD Desmond. Los monjes de la guerra. Historia de las Órdenes Militares.

HISTORIA DE IBERIA VIEJA. Revista.

INTERNET